

APROBANDO DIRECTIVA QUE ESTABLECE  
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA  
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA II  
REUNIÓN DE COMANDO POLICIAL 2019, A  
LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 29, 30 DE ABRIL Y  
01 DE MAYO DE 2019.

OA - 171269  
Vilhelmo Córdova AYALA CARDENAS  
CORONEL PNP  
JEFE DE LA DIVISION DE SUPERVISION, EVALUACION DE  
ESTRATEGIAS Y PLANES INSTITUCIONALES  
SUB COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL  
PERU



OA 171041  
Menahem GONZALEZ HANANEL GARCIA  
TENIENTE GENERAL PNP  
SUB COMANDANTE GENERAL DE LA  
POLICIA NACIONAL DEL PERU

## Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

N° 249-2019-COMGEN/SUB. COMGEN-PNP

Lima, 22 ABR 2019



**VISTO**, el Memorandum N° 056-2019-SCG PNP/SEC del 15 de abril de 2019, mediante el cual el Sub Comandante General de la Policía Nacional del Perú, dispone se adopten las acciones correspondientes en el ámbito de su responsabilidad y competencia funcional, para la organización, desarrollo, supervisión y evaluación de la "II Reunión de Comando Policial 2019" a llevarse a cabo los días 29, 30 de abril y 01 de mayo de 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM del 9 de enero de 2013, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, como principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 964-2016-DIRGEN/DIRNGI-PNP del 28 de setiembre de 2016 se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional del Perú 2017-2021 "Alfárez PNP Mariano Santos Mateo" PEI PNP 2017-2021, que establece las metas institucionales para el referido periodo;

Que, mediante Resolución de la Comandancia General N° 153-2019-COMGEN/EMG-PNP del 13 de marzo de 2019 se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Policía Nacional del Perú Año Fiscal 2019 POI-PNP AF-2019, como instrumento orientador de gestión institucional que contiene procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las actividades necesarias para cumplir las metas presupuestales establecidas para el Año fiscal, así como, la oportunidad para su ejecución por todos los órganos de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución de la Comandancia General N° 189-2018-COMGEN/SUB COMGEN-PNP del 03 de diciembre de 2018 el Comandante General de la Policía Nacional del Perú, aprobó la Estructura Orgánica de la Policía Nacional del Perú desarrollada en coordinación con la Alta Dirección del Ministerio del Interior, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la Policía Nacional del Perú.



189-2018-COMGEN/SUB  
COMGEN-PNP  
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018  
EL COMANDANTE GENERAL DE LA  
POLICIA NACIONAL DEL PERU  
APROBO LA ESTRUCTURA ORGANICA  
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU  
DESARROLLADA EN COORDINACION  
CON LA ALTA DIRECCION DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR, EN CONCORDANCIA  
CON EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1267 -  
LEY DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.



Que, la Reunión de Comando Policial es el espacio institucional convocado por el Comando Institucional, que congrega a todos los Oficiales Generales sin excepción, así como a los Oficiales Superiores en el grado de Coronel PNP con cargo de Director o Jefes de Región, con la finalidad de los avances en el proceso de modernización institucional, unificación de criterios para el logro de los objetivos institucionales y para este caso específico, adicionalmente procederse a la evaluación de la gestión policial y analizar los logros alcanzados en el primer trimestre 2019, en concordancia con las políticas del Sector Interior proyectadas al 2021;

Estando a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Informe Legal N° 203-2019-SECEJE/DIRASJUR/DIVDJPN-DEPFCJEPN del 17 de abril de 2019;

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Supervisión, Evaluación de Estrategias y Planes Institucionales de la Sub Comandancia General de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Sub Comandante General de la Policía Nacional del Perú.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Directiva que establece normas y procedimientos para la organización, desarrollo, supervisión y evaluación de la "II Reunión de Comando Policial 2019" a desarrollarse el 29, 30 de abril y 01 de mayo de 2019.

**Artículo 2°.-** La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, se encargarán de la difusión de la presente resolución y la Directiva que establece normas y procedimientos para la organización, desarrollo, supervisión y evaluación de la "II Reunión de Comando Policial 2019" a desarrollarse el 29, 30 de abril y 01 de mayo de 2019, aprobado en el artículo 1° precedente, en el portal web del Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial ("Águila 6").

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

LIMA 02 MAY 2019  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



OS-00189438  
LUIS MIGUEL CARHUAVILCA SORIANO  
CORONEL S. PNP  
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES  
DE LA UTD-SECEJE PNP

DAI 170943  
JOSE LUIS LAYALLE SANTA CRUZ  
GENERAL DE POLICIA  
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL  
DEL PERU